

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 1 de 25

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día diez de febrero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los señores
4 Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
5 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL**
6 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR**
7 **FUNES TEOS**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos la totalidad de los señores Consejales, el señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** El
10 señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
11 consideración del acta cero cinco-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**
12 Integración de terna para ocupar cargo judicial. **Punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
13 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del módulo denominado: "Derecho Bancario en su
14 Relación con la Función Judicial". **Punto siete.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita autorizar la
15 modificación del tablero de indicadores, numerales OP.uno y OP.dos. **Punto ocho.** Solicitud de licencias de
16 empleadas del Consejo. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud del licenciado
17 Mario Roberto Aguirre Cabrera. **Punto nueve punto dos.** Solicitud del licenciado Carlos Ovidio Murgas
18 López. **Punto nueve punto tres.** Auditor Interno presenta informe semestral sobre la verificación de las
19 adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de Libre Gestión. **Punto nueve punto cuatro.** Gerente
20 General presenta el reporte de licencias y permisos del personal, correspondiente al mes de enero de dos
21 mil quince. **Punto nueve punto cinco.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto siete
22 del acta cero dos-dos mil quince. **Punto nueve punto seis.** Auditor Interno presenta informe de auditoría
23 operativa realizada en la Secretaría Ejecutiva, periodo enero-diciembre de dos mil catorce. **Punto nueve**
24 **punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta el
25 informe sobre las acciones realizadas. **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo X del Programa de
27 Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC, San Miguel. **Punto nueve punto nueve.**
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
29 incorporación de tres talleres y un conversatorio en la programación trimestral. **Punto nueve punto diez.**
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta la Memoria de
31 Labores del año dos mil catorce. **Punto nueve punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 2 de 25

1 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de formación en materia de Gestión del Despacho
2 Judicial. **Punto nueve punto doce.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan
3 ser considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos:
4 **Punto diez punto uno.** Solicitud del Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte
5 Suprema de Justicia. **Punto diez punto dos.** Invitación de la Secretaría General del Sistema de la
6 Integración Centroamericana para participar en la acción formativa judicial denominada "Protección
7 internacional y desplazamiento forzoso". **Punto diez punto tres.** Informe del Consejal licenciado Santos
8 Cecilio Treminio Salmerón. **Punto diez punto cuatro.** Visita del Decano y del Coordinador de Posgrados de
9 la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. **Punto diez punto**
10 **cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el
11 cambio de tutor para un capacitando. **Punto diez punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación
12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuestas para la portada de la revista Ventana Jurídica.
13 **Punto diez punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
14 solicita autorizar la incorporación de profesionales en la planta de capacitadores. **Punto diez punto ocho.**
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en
16 cumplimiento del punto nueve punto cuatro del acta cero cuatro-dos mil quince. **Punto diez punto nueve.**
17 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
18 modificación del punto nueve punto seis de la sesión cero cuatro-dos mil quince. **Punto diez punto diez.**
19 Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto diez punto**
20 **once.** Solicitud de autorizar ajustes al calendario del proceso de selección de candidatos a Magistrados de
21 la Corte Suprema de Justicia. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales
22 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero cinco-dos mil quince, la cual fue aprobada con las
23 modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**
24 **Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA**
25 **REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRECE-DOS MIL CATORCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco
26 Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente de denuncia registrado
27 bajo el número trece-dos mil catorce, presentada el ocho de diciembre de dos mil catorce, por la licenciada
28 Griselda Isabel Campos, en contra del licenciado Jorge Antonio López Claros; Juez dos del Juzgado de lo
29 Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por supuestas irregularidades en la tramitación de los
30 procesos bajo referencias números ciento setenta y cuatro-EM-dos mil ocho y quinientos noventa y seis-EM-
31 dos mil nueve, así como por limitar los horarios para dar información de los procesos, imponiendo

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

1 únicamente los días lunes, miércoles y viernes por la tarde, y para las semanas comprendidas del
2 veintinueve de septiembre al viernes diez de octubre, por medio de un aviso ubicado en la entrada del
3 Juzgado informó, que no se realizarían préstamos ni consulta de expedientes debido a la reorganización del
4 archivo. La Comisión de Evaluación, procedió a sustanciar la denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de
5 la Unidad Técnica de Evaluación, quien designó a una Evaluadora Judicial para el debido diligenciamiento
6 de la denuncia. Al licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez del referido tribunal, se le notificó la admisión
7 de la denuncia, garantizándole de esa manera su derecho de audiencia, quien al hacer uso de ella, presentó
8 su contestación dentro del término legal. El informe elaborado por la Evaluadora Judicial designada en el
9 presente caso y avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
10 Evaluación, expresa que efectivamente los procesos solamente eran prestados a los usuarios los días lunes,
11 miércoles y viernes por las tardes, tal como lo señala la denunciante, y lo acepta el funcionario judicial
12 denunciado, situación que además fue constatada por el grupo de evaluadores en la visita del proceso
13 evaluativo Presencial I-dos mil catorce, quienes también verificaron la existencia del rótulo señalado por la
14 denunciante; también se hace constar que al momento de la notificación de esta denuncia, el rótulo ya había
15 sido retirado y que a la fecha, los procesos se prestan a las partes sin límites de horarios ni de días; agrega
16 la Evaluadora Judicial, que es importante hacer notar que al Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa
17 Tecla, departamento de La Libertad, en abril de dos mil trece se le asignó la mitad de los procesos
18 existentes, dentro de los cuales se encuentran los casos denunciados, los cuales fueron sustanciados por
19 los jueces que le precedieron, que dicha sede judicial está con escaso recurso humano y con excesiva carga
20 laboral, lo que le dificulta al Juez darle cumplimiento al mandato constitucional de pronta y cumplida justicia;
21 que a los procesos iniciados por el funcionario demandado se les da la celeridad que ameritan y que la mora
22 heredada a esta fecha se ha reducido sustancialmente, tal como se comprueba con los informes
23 estadísticos presentados por dicho tribunal, que con la nómina del personal con que cuenta la referida sede
24 judicial, es difícil darle cumplimiento a los plazos procesales. Finalmente, la Evaluadora Judicial en su
25 informe concluye: Que si bien es cierto que actualmente se prestan los procesos en dicho Juzgado de
26 manera normal, también es cierto que uno de los motivos de la denuncia fue que los procesos no se
27 prestaban todos los días y tenían un horario restringido, por consiguiente es de la opinión que un Juzgador
28 no puede coartar o delimitar el acceso a la justicia a las personas, bajo ningún precepto al restringir por
29 horas o días el acceso a los tribunales de justicia, como fue manifestado por la denunciante, porque se
30 coartó de grave manera el acceso a la administración de justicia, la cual es pública y gratuita. Con base en
31 el informe de la Unidad Técnica de Evaluación, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Admitir la

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 4 de 25

1 denuncia presentada por la licenciada Griselda Isabel Campos, en contra del licenciado Jorge Antonio López
2 Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en los
3 expedientes identificados bajo el número de referencia ciento setenta y cuatro-EM-dos mil ocho y quinientos
4 noventa y seis-EM-dos mil nueve; b) Tener por establecidas las irregularidades en la tramitación de los
5 procesos antes relacionados al verificar que no se cumplió con los plazos procesales y no se prestó de
6 forma oportuna los expedientes; c) Si el honorable Pleno lo estima conveniente, informar a la Honorable
7 Corte Suprema de Justicia, respecto a las actuaciones del licenciado Jorge Antonio López Claros, por no
8 haber cumplido con el debido proceso en los casos denunciados; d) Que se instruya al Jefe de la Unidad
9 Técnica de Evaluación que se tomen en cuenta los procesos clasificados bajo los números de referencia
10 ciento setenta y cuatro-EM-dos mil ocho y quinientos noventa y seis-EM-dos mil nueve, en la evaluación
11 presencial I-dos mil quince; e) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial para que incorpore
12 al licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento
13 de la Libertad, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre cumplimiento de plazos procesales y
14 gerenciamiento del despacho judicial; luego de someterse y aprobar los cursos referidos informe a la Unidad
15 Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; f) Remitir nota al licenciado Jorge Antonio López
16 Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a fin de exhortarle
17 a que se abstenga de colocar rótulos delimitando los días y horas para prestar los expedientes del tribunal,
18 así como imponer cualquier tipo de horarios que vayan en detrimento del acceso a la justicia; y g) Notificar lo
19 resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen
20 de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por la licenciada Griselda
21 Isabel Campos, en contra del licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de
22 Santa Tecla, departamento de la Libertad, y tener por establecidas las irregularidades en la tramitación de
23 los procesos clasificados bajo los números de referencia ciento setenta y cuatro-EM-dos mil ocho y
24 quinientos noventa y seis-EM-dos mil nueve, por verificarse que no cumplió con los plazos procesales y por
25 no prestar de forma oportuna dichos expedientes a los usuarios; b) Instruir al Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que incorpore al licenciado Jorge Antonio López
27 Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en los cursos
28 obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, siempre y
29 cuando no haya recibido dichos cursos; luego de someterse y aprobar los cursos referidos, en su caso, que
30 informe a la Unidad Técnica de Selección para los efectos correspondientes; c) Remitir nota al licenciado
31 Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La

1 Libertad, a fin de exhortarle para que se abstenga de colocar rótulos delimitando los días y horas para
2 prestar los expedientes del tribunal, así como imponer cualquier tipo de horarios que vayan en detrimento
3 del acceso a la justicia; y d) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta, a: Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la
5 Unidad Técnica de Selección, licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de
6 Santa Tecla, departamento de la Libertad y licenciada Griselda Isabel Campos, posteriormente archivar el
7 expediente. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA**
8 **DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CATORCE-DOS MIL CATORCE.** El Consejal licenciado
9 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente de
10 denuncia registrado bajo el número catorce-dos mil catorce, presentada el quince de diciembre de dos mil
11 catorce por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en contra de la Jueza de Familia de Zacatecoluca,
12 departamento de La Paz, por no aplicar una pronta y cumplida justicia, poca fundamentación de la sentencia
13 y grave violación al procedimiento al no cumplir los plazos procesales en el proceso con referencia número
14 ZA-F-seiscientos setenta y uno-(doscientos dieciséis)-dos mil trece-R cinco. La Comisión de Evaluación,
15 procedió a sustanciar la denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. Se
16 notificó a la Jueza la denuncia relacionada, garantizándole de esa manera su derecho de audiencia, quien
17 no hizo uso de ella, al no contestar la denuncia. La Evaluadora Judicial designada para revisar el proceso a
18 que se refiere la denuncia, en su informe, avalado por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
19 manifiesta que de conformidad a los puntos denunciados por el licenciado Jorge Alfonso Arévalo Cruz,
20 contra las actuaciones de la Jueza de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, cargo
21 desempeñado en propiedad por la licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla de Herrarte, incluyendo el período
22 en que se ha desarrollado el proceso objeto de la denuncia, se concluye que: I) Respecto a la poca
23 fundamentación de la sentencia que emitió la funcionaria, manifiesta que no es cierto lo afirmado por el
24 denunciante, ya que el acta correspondiente, cumple con las formalidades establecidas en el artículo
25 ochenta y dos de la Ley Procesal de Familia; II) Sobre la elaboración dolosa y argumentaciones antijurídicas
26 manifestadas por el denunciante, con relación a la negación de recurso de apelación, consta en auto de
27 fecha cuatro de septiembre del dos mil catorce, que la Jueza consideró que el recurso poseía deficiencias
28 en la fundamentación, basando su resolución en las reiteradas resoluciones de la Cámara de Familia de la
29 Sección de Oriente, en las Sentencias que cita en su informe; y III) Que con fecha veintinueve de julio de
30 dos mil catorce el denunciante pidió que se realizara una inspección sin avisar a la familia con el fin de
31 constatar las condiciones inhumanas en las que habita el menor. Se constató que la funcionaria resolvió tal

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 6 de 25

1 petición, el día cuatro de septiembre de dos mil catorce y declaró no ha lugar lo solicitado, en virtud que en
2 el proceso ya se había dictado sentencia definitiva el día veintiuno de junio de dos mil catorce; por lo que se
3 concluye que no es cierto el punto denunciado. Con relación a que la funcionaria se ha empeñado en no
4 hacer los procedimientos de familia conformes a la ley; no existiendo de parte de ella pronta y cumplida
5 justicia en el referido proceso, se determina que efectivamente en el expediente identificado con el número
6 ZA-F-seiscientos setenta y uno-(doscientos dieciséis)-dos mil trece-R cinco, se verificó el incumplimiento de
7 plazos procesales al momento de realizar algunas resoluciones y en la mayoría de las notificaciones; aclara
8 en su informe la Evaluadora Judicial designada, que en dicho tribunal existe carga laboral en el rubro de
9 notificaciones, lo que impide tramitar con prontitud y eficiencia los procesos y diligencias, regulado en el
10 artículo veintidós de la Ley de la Carrera Judicial. Por lo anterior, con base en dicho informe, la Comisión de
11 Evaluación propone al honorable Pleno: a) Admitir la denuncia presentada por el Licenciado Jorge Alfonso
12 Cruz Arévalo, en contra de la Jueza de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz; b) Tener por
13 establecida la irregularidad en la tramitación del proceso identificado bajo la referencia número ZA-F-
14 seiscientos setenta y uno-(doscientos dieciséis)-dos mil trece-R cinco, por haberse verificado en el
15 expediente objeto de investigación, que no se cumplió con los plazos procesales para realizar las
16 notificaciones; c) Que se tome en cuenta el proceso relacionado en el literal anterior, en la evaluación
17 presencial I-dos mil quince, que realizará la Unidad Técnica de Evaluación; d) Instruir al Director de la
18 Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a la Jueza de Familia de Zacatecoluca, departamento
19 de La Paz, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del
20 despacho judicial, siempre y cuando no haya recibido dichos cursos; luego de someterse y aprobar los
21 cursos referidos, en su caso, que informe a la Unidad Técnica de Selección para los efectos
22 correspondientes; y e) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el
23 expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia
24 presentada por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en contra de la Jueza de Familia de Zacatecoluca,
25 departamento de La Paz, y tener por establecida la irregularidad en la tramitación del proceso identificado
26 con la referencia número ZA-F-seiscientos setenta y uno-(doscientos dieciséis)-dos mil trece-R cinco, por
27 haberse verificado en el expediente objeto de investigación, que no se cumplió con los plazos procesales
28 para realizar las notificaciones; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", para que incorpore a la Jueza de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, en
30 los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial,
31 siempre y cuando no haya recibido dichos cursos; luego de someterse y aprobar los cursos referidos, en su

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 7 de 25

1 caso, que informe a la Unidad Técnica de Selección para los efectos correspondientes; y **c)** Notificar lo
2 resuelto después de ratificada el acta, a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
3 Zeledón Castrillo, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jueza
4 de Familia de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz y al licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo,
5 posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR**
6 **CARGO JUDICIAL.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la
7 Comisión de Selección, informa que en cumplimiento del punto diez punto dos del acta cero cinco-dos mil
8 quince, celebrada el tres de los corrientes, somete a consideración, la propuesta de la terna solicitada por la
9 Corte Suprema de Justicia, y seleccionada por la Comisión en la forma siguiente: Juez(a) Propietario(a) del
10 Juzgado de Paz de San Juan Nonualco, departamento de La Paz, a los profesionales:
11 Licenciados(as) Iliana Patricia Galdámez de Claude, Sonia Elizabeth Dimas de Barrera y José Roberto Cruz
12 Martínez. Los Señores Consejales al revisar el resumen curricular de cada uno de los profesionales
13 propuestos, consideran que todos los candidatos reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes
14 requieren, razón por la cual estiman que la propuesta, se encuentra apegada a la Ley. El Pleno, en base a lo
15 dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por unanimidad,
16 **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la terna de candidato para ocupar el
17 cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de San Juan Nonualco, departamento de La Paz,
18 integrada por: Licenciados(as) Iliana Patricia Galdámez de Claude, Sonia Elizabeth Dimas de Barrera y José
19 Roberto Cruz Martínez; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable
20 Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar
21 que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto seis. DIRECTOR**
22 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**
23 **PRESENTA PROPUESTA DEL MÓDULO DENOMINADO "DERECHO BANCARIO EN SU RELACIÓN**
24 **CON LA FUNCIÓN JUDICIAL".** El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del punto ocho
25 punto siete del acta cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del presente año, se
26 encuentra presente el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", acompañado del licenciado José Mauricio Ramírez López,
28 Coordinador del Área de Derecho Corporativo y Comercial, a fin de presentar la propuesta del módulo
29 denominado "Derecho Bancario y su Relación con la Función Judicial", actividad que llevó a cabo el
30 licenciado Ramírez López de manera amplia. Los señores Consejales hicieron algunas consultas, las que
31 fueron atendidas por el doctor Rodríguez Meléndez y el licenciado Ramírez López. El Pleno, **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 8 de 25

1 Tener por recibida la propuesta del módulo denominado "Derecho Bancario y su Relación con la Función
2 Judicial" y por cumplido el punto ocho punto siete del acta cero cuatro-dos mil quince, celebrada el
3 veintisiete de enero del presente año; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete. JEFE**
5 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL TABLERO**
6 **DE INDICADORES, NUMERALES OP.UNO Y OP.DOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
7 memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
8 Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/dieciséis/dos mil dos mil quince, fechado el dos de febrero del
9 presente año, por medio del cual solicita autorizar la modificación del Tablero de Indicadores que contiene
10 los Objetivos Operativos uno y dos de la Unidad Técnica de Evaluación, correspondientes a la Programación
11 del Plan Anual de Trabajo del presente año, ya que debido a la creación de los Tribunales Ambientales (uno)
12 y Extinción de Dominio (uno), el número de sedes judiciales a evaluar se incrementó de quinientos sesenta y
13 cuatro a quinientos sesenta y seis, a partir del año dos mil quince; manifiesta además, que pidió opinión
14 sobre el caso en mención, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para lo cual dicha dependencia
15 declara procedente solicitar al Pleno, la modificación de los referidos Objetivos Operativos. El Pleno,
16 **ACUERDA:** a) Autorizar la modificación de los Objetivo Operativos uno y dos del Tablero de Indicadores
17 que contiene los Objetivos Operativos de la Unidad Técnica de Evaluación, correspondientes a su Plan
18 Anual de Trabajo del año dos mil quince, conforme se detalla en su memorando y en los cuadros adjuntos,
19 que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Unidad Técnica
20 de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al Jefe de la Unidad de Auditoría
21 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADAS DEL**
22 **CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos suscritos por el licenciado
23 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias GG/SE/cero treinta y seis/dos mil quince
24 y GG/SE/cero cuarenta/dos mil quince, fechados el dos y el cinco de febrero del presente año,
25 respectivamente, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de las
26 empleadas siguientes: A) Licenciada Luz de María Contreras Menéndez, Trabajadora Social I de la Unidad
27 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por motivo de enfermedad, que comprueba con la
28 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del
29 veintidós al veintisiete de enero de dos mil quince; y B) Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia,
30 Profesional II con funciones de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por motivo de enfermedad
31 prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 9 de 25

el período comprendido del treinta de enero al seis de febrero de dos mil quince. El Pleno, en razón de que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su caso, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis incisos segundo y tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, a la licenciada Luz de María Contreras Menéndez, Trabajadora Social I de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del veintidós al veintisiete de enero de dos mil quince; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Profesional II con funciones de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del treinta de enero al seis de febrero de dos mil quince; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO MARIO ROBERTO AGUIRRE CABRERA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas suscritas por el licenciado Mario Roberto Aguirre Cabrera, fechadas el dos de febrero del presente año, mediante las cuales solicita ser incluido en las ternas de candidatos que el Consejo conformará para las vacantes en los Juzgados de Paz Propietario de: Guacotecti, departamento de Cabañas; Jujutla, departamento de Ahuachapán y Huizúcar, departamento de La Libertad; y en las suplencias del Juzgado de Paz de Santa Clara, departamento de San Vicente y del Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, departamento de San Vicente; y que además se le conceda audiencia con el Pleno o con la Comisión de Selección, a efecto de expresar personalmente su interés en formar parte de las ternas antes relacionadas, ya que considera que cumple con los requisitos exigidos constitucionalmente para optar a los cargos judiciales mencionados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidas las notas presentadas por el licenciado Mario Roberto Aguirre Cabrera y concederle la audiencia con la licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para las once horas del día lunes dieciséis del mes y año en curso; **b)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, quedó notificada del presente acuerdo, el cual debe comunicarse también al peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO CARLOS OVIDIO MURGAS**

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 10 de 25

1 **LÓPEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Carlos Ovidio
2 Murgas López, recibida el dos de febrero del presente año, en la que manifiesta que desde el año dos mil
3 dos fue nombrado como Juez Suplente del Juzgado de Paz de San Julián, departamento de Sonsonate,
4 habiéndose desempeñado también como Juez Suplente en otros tribunales de manera interina; en ese
5 sentido, solicita se le extienda constancia que exprese si en el Consejo Nacional de la Judicatura, se tramita
6 o se ha tramitado alguna denuncia en su contra. El Secretario Ejecutivo manifestó, que se han revisado los
7 archivos que lleva la Secretaría Ejecutiva, sobre las denuncias presentadas por particulares en contra de
8 funcionarios judiciales y que no se encontró ninguna causa instruida y tramitada en esta Institución en contra
9 del licenciado Carlos Ovidio Murgas López, así como tampoco ningún proceso pendiente o fenecido, en su
10 calidad de Juez de Paz Suplente de San Julián, departamento de Sonsonate, o como Juez en Funciones de
11 cualquier otro tribunal. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda al
12 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, la constancia solicitada. **Punto nueve punto tres. AUDITOR**
13 **INTERNO PRESENTA INFORME SEMESTRAL SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y**
14 **CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
15 consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
16 Auditoría Interna, con referencia UAI-PLENO-cero diez-dos mil quince, fechada el dos de febrero del
17 presente año, mediante la cual, en cumplimiento del artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley de
18 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, comunica que se han examinado las
19 adquisiciones y contrataciones correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, efectuadas por el Consejo
20 Nacional de la Judicatura, mediante la modalidad de Libre Gestión, conforme lo establece el artículo setenta
21 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y que no se han detectado
22 compras acumuladas, efectuadas a los diferentes proveedores de bienes y servicios, que excedan los
23 límites de la Libre Gestión. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con referencia UAI-PLENO-cero
24 diez-dos mil quince, fechada el dos de febrero del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto
25 Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto nueve punto cuatro. GERENTE**
26 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE**
27 **AL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
28 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero
29 cuarenta y uno/dos mil quince, fechado el cinco de los corrientes, con su anexo, quien en cumplimiento a lo
30 establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
31 Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo,

10 de febrero de 2015

1 correspondientes al mes de enero de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
2 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los
3 cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
4 correspondientes al mes de enero de dos mil quince. **Punto nueve punto cinco. GERENTE GENERAL**
5 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE DEL ACTA CERO DOS-DOS MIL**
6 **QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
7 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero treinta y ocho/dos mil quince,
8 fechado el tres de febrero del presente año, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento al acuerdo
9 contenido en el punto siete del acta cero dos-dos mil quince, fechada el trece de enero de dos mil quince, se
10 ha efectuado el descargo de bienes en desuso de la siguiente manera: uno) Descargo Contable y
11 Administrativo de veintidós bienes mayores a seiscientos dólares, que hacen un valor de treinta y cuatro mil
12 novecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos de dólar; dos)
13 Descargo administrativo de ciento sesenta y siete bienes menores a seiscientos dólares, que hacen un total
14 de veintidós mil novecientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres
15 centavos de dólar; y tres) Descargo Administrativo de noventa y un bienes con valor cero. El Pleno,
16 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
17 Gerente General del Consejo y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete del acta número cero
18 dos-dos mil quince, fechada el trece de enero de dos mil quince. **Punto nueve punto seis. AUDITOR**
19 **INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA SECRETARÍA**
20 **EJECUTIVA, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
22 Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero doce-dos mil quince, fechada el cinco de febrero del
23 presente año, adjunto a la cual remite el informe de auditoría operativa realizada a la Secretaría Ejecutiva,
24 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno diciembre de dos mil catorce;
25 expresando que la copia del mismo fue remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
26 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Así mismo, el licenciado Daniel
27 Ernesto Cano Hernández, manifiesta en su nota, que no se detectaron condiciones reportables, concluyendo
28 que la Secretaría Ejecutiva, ha administrado razonablemente su Plan Anual de Trabajo durante el período
29 evaluado, y administrado satisfactoriamente los recursos asignados, logrando con ello, cumplir con las
30 responsabilidades legales y formalmente asignadas; coadyuvando con ello al logro de los objetivos
31 institucionales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 12 de 25

1 Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto nueve punto siete.**
2 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
3 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y siete/quince,
6 fechada el cuatro de febrero del presente año, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones
7 realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a la sustitución de capacitadores, suspensión y/o
8 reprogramación de actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus
9 respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar los cambios
10 efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la sustitución de capacitadores, suspensión y/o
12 reprogramación de actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus
13 respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente
14 General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
15 consiguientes. **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
16 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL**
17 **MÓDULO X DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA PENAL-**
18 **PEC, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
19 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y nueve/quince, fechada el cuatro de febrero del año en curso,
21 por medio de la cual solicita autorizar que en la programación correspondiente al primer trimestre del
22 presente año, se incorpore el desarrollo del módulo X denominado "Cooperación Judicial Internacional", del
23 Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC, de la zona oriental del país, que
24 estaría a cargo de la licenciada Dania Elena Tolentino Membreño, y se llevaría a cabo del veinticinco al
25 veintisiete de febrero de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día
26 veintisiete que sería de las ocho a las doce horas, en el hotel Trópico Inn de la ciudad de San Miguel,
27 dirigido a los Jueces de Paz, que actualmente están cursando el referido Programa, estimando un total de
28 veintidós funcionarios. Agrega en su nota el señor Director de la Escuela, que los gastos referente al local y
29 la alimentación de los capacitandos serán financiados por Checchi Consulting/USAID, correspondiendo al
30 Consejo el pago de honorarios de la licenciada Tolentino, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los
31 Estados Unidos de América, así como su alojamiento y alimentación, cuyo costo asciende a la suma de

10 de febrero de 2015

1 ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América, además de brindarle el traslado vía terrestre. El
2 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore
4 el desarrollo del módulo X denominado "Cooperación Judicial Internacional", a cargo de la licenciada Dania
5 Elena Tolentino Membreño, que se llevará a cabo del veinticinco al veintisiete de febrero de dos mil quince,
6 en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintisiete que sería de las ocho a las doce
7 horas, en el hotel Trópico Inn, de la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios los Jueces de Paz, que
8 actualmente están cursando el Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC.
9 Checchi Consulting/USAID, financiará el local donde se llevará a cabo la actividad y alimentación de los
10 capacitandos; b) Autorizar el pago de honorarios a la licenciada Dania Elena Tolentino Membreño, por la
11 cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, así como su alojamiento y
12 alimentación, hasta por la suma de ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América y brindarle el
13 traslado vía terrestre; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR**
15 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**
16 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES TALLERES Y UN CONVERSATORIO EN LA**
17 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
18 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta/quince, fechada el cuatro de febrero del año en
20 curso, en la que manifiesta que con el objeto de fortalecer las competencias de los operadores judiciales en
21 el juzgamiento de hechos tipificados como feminicidios y demás tipos penales contemplados en la Ley
22 Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se ha gestionado con la Unidad Técnica
23 Ejecutiva del Sector de Justicia, la asistencia técnica-jurídica del experto internacional licenciado Mario
24 Alberto Taracena Coyado, Juez Presidente del Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Feminicidio y otras
25 formas de Violencia contra la Mujer de Guatemala, quien participaría en el desarrollo de talleres y un
26 espacio abierto; en razón de lo anterior, solicita autorizar la incorporación, en la programación del primer
27 trimestre del presente año, el desarrollo de las siguientes actividades: I) "Taller valoración de prueba en los
28 casos de feminicidio y demás violencia contra las mujeres", que se llevaría a cabo el veinticuatro, en la
29 ciudad de Santa Ana, el veintiséis, en esta ciudad y el veintisiete en la ciudad de San Miguel, todos del mes
30 y año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios funcionarios judiciales
31 de primera y segunda instancia, estimando un total de treinta participantes por taller; y II) Conversatorio

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 14 de 25

1 sobre "La aplicación de la sana crítica del Juez en los casos de violencia contra las mujeres", que se llevaría
2 a cabo el veinticinco de febrero del presente año, en esta ciudad, en horario de las siete horas con treinta
3 minutos a las nueve horas, siendo los destinatarios actores claves en el tema de violencia de género, como
4 el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, Organización de Mujeres Salvadoreñas-
5 ORMUSA, Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, entre otros; la sede de cada una de las
6 actividades arriba detalladas, serán designadas oportunamente por el ente cooperante; el Consejo por su
7 parte, será responsable de proporcionar el traslado vía terrestre para el experto, durante su estancia en el
8 país y de brindar el apoyo logístico para reservar su alojamiento, cuyo costo está contemplado dentro de los
9 emolumentos que le serán cancelados por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, al referido
10 profesional; se brindaría además, el apoyo instrumental, operacional y administrativo que sea necesario para
11 el desarrollo de las actividades. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de
12 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del
13 presente año, se incorpore el desarrollo de las siguientes actividades: I) "Taller Valoración de Prueba en los
14 casos de Feminicidio y demás violencia contra las mujeres", que se llevará a cabo el veinticuatro, en la
15 ciudad de Santa Ana; el veintiséis, en esta ciudad; y el veintisiete, en San Miguel, todos del mes y año en
16 curso en horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios funcionarios judiciales de
17 primera y segunda instancia, estimando un total de treinta participantes por taller; y II) Conversatorio sobre
18 "La aplicación de la sana crítica del Juez en los casos de violencia contra las mujeres", que se llevará a cabo
19 el veinticinco de febrero del presente año, en esta ciudad, en horario de las siete horas con treinta minutos a
20 las nueve horas, siendo los destinatarios actores claves en el tema de violencia de género, como el Instituto
21 Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, Organización de Mujeres Salvadoreñas-ORMUSA,
22 Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, entre otros; todas las actividades arriba detalladas, se
23 llevarán a cabo en la sede que oportunamente se determinará, y estarán a cargo del licenciado Mario
24 Alberto Taracena Coyado, Juez Presidente del Tribunal de Sentencia Penal de delitos de Feminicidio y otras
25 Formas de Violencia contra la Mujer de Guatemala, y serán financiadas por la Unidad Técnica Ejecutiva del
26 Sector de Justicia, el aporte del Consejo consistirá en proporcionar el traslado vía terrestre del experto,
27 durante su estancia en el país, así como el apoyo logístico para reservar el alojamiento del experto, cuyo
28 costo está contemplado dentro de los emolumentos que le serán cancelados; brindando además, el apoyo
29 instrumental, operacional y administrativo que sea necesario; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director
30 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.
31 **Punto nueve punto diez. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**

1 **CASTRILLO" PRESENTA MEMORIA DE LABORES, AÑO DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,
2 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y
4 ocho/quince, fechada el tres de febrero del presente año, por medio de la cual en cumplimiento al artículo
5 treinta y dos-A literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo, presenta la Memoria Anual de Labores,
6 correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de dos mil catorce. El Pleno, en base a lo
7 prescrito en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
8 Tener por recibida la Memoria Anual de Labores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
9 Zeledón Castrillo" correspondiente al año dos mil catorce, presentada por el doctor Roberto Enrique
10 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General,
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de
12 Auditoría Interna y a la Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los
13 efectos pertinentes. **Punto nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
14 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE FORMACIÓN EN**
15 **MATERIA DE GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
16 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta y seis/quince, fechada el
18 cinco de febrero del año en curso, por medio de la que expresa que durante el ejercicio dos mil catorce, se
19 inició el levantamiento de información relacionada con el diseño de una serie de cursos sobre Gestión
20 Judicial, el cual fue presentado a USAID/CHECHHI Consulting, a efecto de poder incorporar acciones
21 relacionadas con esa temática dentro del Programa de Fortalecimiento del Sector de Justicia; en ese
22 sentido, el proceso de construcción de la iniciativa ha consistido en: I) La realización de reuniones y talleres
23 de trabajo con miembros de la Corte Suprema de Justicia, Jueces y Magistrados del país y miembros del
24 CNJ; II) La identificación de la población beneficiada, determinándose como prioridad la necesidad de
25 capacitar a Magistrados, Jueces y Colaboradores de Áreas Administrativas de apoyo de la Corte Suprema
26 de Justicia; y III) La presentación de un diagnóstico de necesidades a USAID/CHECCHI Consulting, a efecto
27 de poder desarrollar actividades que puedan ser apoyadas por dicha entidad; como resultado de los
28 procesos, se ha obtenido el aval para la definición de contenidos y la contratación de expertos
29 internacionales para la implementación de la propuesta que se detalla en documento adjunto que forma
30 parte de este punto; en caso se apruebe la implementación de la propuesta de formación en materia de
31 Gestión del Despacho Judicial, el señor Director solicita, que se autorice la contratación de dos

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 16 de 25

1 capacitadores para el desarrollo de la iniciativa, los honorarios de éstos ascenderían a la suma de
2 cuatrocientos dólares para cada uno, que suman un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
3 América; así como también a un capacitador extranjero, cuyos honorarios ascenderían a la suma de dos mil
4 dólares de los Estados Unidos de América, con su correspondiente boleto aéreo, con valor hasta por un
5 máximo de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y el costo de alojamiento y
6 alimentación hasta por la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,
7 **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta de Formación en materia de Gestión del Despacho Judicial,
8 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
9 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y que cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice
10 para conocerla en la próxima sesión. **Punto nueve punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
11 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
12 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo,
13 durante el período comprendido del veintinueve de enero al cinco de febrero del año dos mil quince, ser
14 considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de
15 los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron
16 al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del veintinueve de enero al
17 cinco de febrero del año dos mil quince. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL**
18 **JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE**
19 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número dieciséis, suscrito por el
20 licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte
21 Suprema de Justicia, recibido el seis de los corrientes, por medio del cual solicita certificación de las
22 evaluaciones realizadas al licenciado Enrique Alberto Beltrán Beltrán, Juez Especializado de Sentencia de
23 San Miguel, correspondiente a los años del dos mil once al dos mil catorce, para ser agregadas al
24 procedimiento administrativo sancionatorio registrado con el número ciento treinta y nueve-dos mil catorce.
25 El Pleno, en base a los artículos setenta y uno y ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, **ACUERDA:** Hacer del conocimiento del licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino del
27 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que la documentación por él
28 solicitada es confidencial y reservada, y que oportunamente fueron certificados los informes respectivos a
29 dicho Órgano, documentación en la cual puede obtener la información correspondiente a la evaluación del
30 licenciado Enrique Alberto Beltrán Beltrán. **Punto diez punto dos. INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA**
31 **GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA PARA PARTICIPAR EN LA**

1 **ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL DENOMINADA “PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y**
2 **DESPLAZAMIENTO FORZOSO”.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota suscrita por el
3 licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Integración y
4 Promoción Económica, con referencia MRREE-DGPE/DGAPE-dos mil quince-cero cero ciento cincuenta y
5 ocho, recibida el nueve del presente mes y año, mediante la cual informa que la Secretaría General del
6 Sistema de la Integración Centroamericana-SG-SICA, invita a participar en la acción formativa regional
7 judicial denominada “Protección Internacional y Desplazamiento Forzoso”, que se llevará a cabo del
8 veintitrés al veintisiete de febrero de dos mil quince, en la República de Nicaragua; y que por medio de la
9 Dirección de Seguridad Democrática, se auspiciará la participación de un funcionario judicial, financiando el
10 boleto aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación. Los señores Consejales tomando en cuenta el
11 tema del evento, estiman procedente instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
12 Escuela de Capacitación Judicial, para que realice las gestiones pertinentes, para postular a la persona
13 idónea que participará en la acción formativa antes relacionada, tomando en cuenta la propuesta por él
14 presentada, conformada por las licenciadas: Rosa Estela Hernández Serrano, Dania Elena Tolentino
15 Membreño y Ana Elizabeth Cubías, debiendo respetar el orden en que han sido nominadas. El Pleno,
16 **ACUERDA:** a) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial, para que realice las gestiones pertinentes, a fin de postular oportunamente a la
18 persona idónea que participará en la acción formativa regional judicial denominada “Protección Internacional
19 y Desplazamiento Forzoso”, que se llevará a cabo del veintitrés al veintisiete de febrero de dos mil quince,
20 en la República de Nicaragua; para ello deberá tomar en cuenta a las licenciadas: Rosa Estela Hernández
21 Serrano, Dania Elena Tolentino Membreño y Ana Elizabeth Cubías, respetando el orden en que han sido
22 nominadas; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
23 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. INFORME DEL**
24 **CONSEJAL LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN.** El Consejal licenciado Santos
25 Cecilio Treminio Salmerón, en cumplimiento del punto nueve punto uno del acta de la sesión cero cuatro-dos
26 mil quince, celebrada el veintisiete de enero del año en curso, informa que en una próxima sesión,
27 presentará su dictamen sobre la revisión y análisis de la petición del doctor Reinaldo González, Coordinador
28 de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
29 Salvador, respecto al listado de docentes que propone en calidad de asesores de los alumnos que cursan la
30 segunda edición de la Maestría Judicial y que realizarán su trabajo de investigación como requisito para
31 optar al grado de Maestro Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** Esperar el dictamen del Consejal licenciado Santos

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 18 de 25

1 Cecilio Treminio Salmerón, sobre la revisión y análisis de la petición del doctor Reinaldo González,
2 Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
3 Universidad de El Salvador, respecto al listado de docentes que propone en calidad de asesores de los
4 alumnos que cursan la segunda edición de la Maestría Judicial y que realizarán su trabajo de investigación
5 como requisito para optar al grado de Maestro Judicial, para tomar el acuerdo correspondiente. **Punto diez**
6 **punto cuatro. VISITA DEL DECANO Y DEL COORDINADOR DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE**
7 **JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Consejal
8 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que se encuentran presentes el licenciado José
9 Reinerio Carranza, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
10 Salvador y el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la referida Facultad,
11 para hacer una presentación relacionada con la Maestría Judicial; el señor Presidente licenciado Tito
12 Edmundo Zelada Mejía, les dio la más cordial bienvenida y a continuación le cedió la palabra al licenciado
13 José Reinerio Carranza, quien agradeció el haberles recibido, y la colaboración del Consejo con la Facultad
14 de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. El doctor Reinaldo González,
15 Coordinador de Posgrados de la mencionada Facultad, presentó un informe Ejecutivo sobre la Gestión
16 Académica del Programa de la Maestría Judicial, segunda edición, informando sobre las actividades
17 pendientes de ejecución de la misma; por otra parte, presentó un proyecto de la Planificación Estratégica
18 para el Desarrollo de la tercera edición de la mencionada Maestría, en el que se estima que dicho programa
19 iniciaría en febrero de dos mil dieciséis. Los señores Consejales compartieron algunas inquietudes, las
20 cuales fueron atendidas por los visitantes. Finalmente, el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
21 Mejía, agradeció la visita y les reiteró la disposición de continuar fortaleciendo la cooperación y asistencia
22 mutua entre el Consejo y la Universidad Nacional de El Salvador, a través de la Facultad de Jurisprudencia y
23 Ciencias Sociales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Agradecer la visita del licenciado José Reinerio Carranza,
24 Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y del doctor
25 Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la referida Facultad y tener por recibido el
26 informe Ejecutivo sobre la Gestión Académica del Programa de la Maestría Judicial segunda edición, así
27 como el proyecto de Planificación Estratégica para el Desarrollo de la tercera edición de la Maestría Judicial;
28 y b) Remitir copia de los documentos presentados a los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros
29 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación y licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
30 Coordinador por parte del Pleno de la Maestría Judicial, para su estudio, análisis y dictamen
31 correspondiente, quienes encontrándose presentes, quedaron notificados de este acuerdo. **Punto diez**

10 de febrero de 2015

1 **punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO**
2 **ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR EL CAMBIO DE TUTOR PARA UN CAPACITANDO.** El
3 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
4 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero cuarenta y
6 dos/quince, fechada el cinco de febrero del presente año, mediante la cual expresa que el licenciado Juan
7 Antonio Buruca García, capacitando del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San
8 Miguel, mediante correo electrónico que adjunta a la nota, solicita se autorice el cambio de la tutora
9 licenciada Raquel Caballero de Guevara, a quien se le ha asignado en el proceso de elaboración de su
10 monografía, cuyo tema versa sobre “La competencia derivada del Juez de Paz en diligencias conciliatorias
11 sobre cuidado personal y establecimiento por acuerdo de las partes sobre pago de vivienda y uso de
12 vivienda familiar”, por las razones que el peticionante expone ampliamente en su correo; agrega el señor
13 Director de la Escuela, que tomando en consideración la solicitud del licenciado Buruca García, y con el
14 propósito de que el proceso académico de éste, no se interrumpiera y evitar retrasos en los tiempos de
15 entrega, procedió a efectuar el cambio de tutor, asignándole al licenciado José Alberto Franco Castillo,
16 acción que somete a consideración y aprobación del Pleno. Los señores Consejales, estiman atendibles la
17 petición y estiman conveniente aprobarla. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el cambio de tutor al licenciado
18 Juan Antonio Buruca García, capacitando del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de
19 Paz, San Miguel, asignándole al licenciado José Alberto Franco Castillo, en sustitución de la licenciada
20 Raquel Caballero de Guevara; y b) Comunicar el presente acuerdo al doctor Roberto Enrique Rodríguez
21 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al licenciado
22 Juan Antonio Buruca García, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto seis. DIRECTOR DE LA**
23 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA**
24 **PROPUESTAS PARA LA PORTADA DE LA REVISTA VENTANA JURÍDICA.** El Consejal licenciado Jorge
25 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
26 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
27 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero cuarenta y cuatro/quince, fechada el nueve de
28 febrero del presente año, mediante la cual expresa que le ha dado seguimiento a una iniciativa del Comité
29 Editorial de la Revista Ventana Jurídica del Consejo Nacional de la Judicatura, en el sentido de mejorar la
30 calidad de la misma, a través de las siguientes acciones: l) Acercamiento con la Secretaría de Cultura de la
31 Presidencia de la República de El Salvador, a efecto de poder desarrollar un acuerdo que permitiese que la

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 20 de 25

1 Revista pudiera utilizar parte del patrimonio pictórico del país a través de la portada de la "Ventana Jurídica"

2 y así divulgar la cultura y el patrimonio nacional; y II) Mejora del diseño de la portada y la Revista. Que como

3 resultado de las gestiones implementadas se tuvo contacto con miembros de la Secretaría de Cultura,

4 quienes mostraron su interés, así como su buena voluntad de apoyar la iniciativa. Con la Unidad de

5 Comunicaciones y Relaciones Públicas, se gestionó la identificación de un nuevo diseño de portada, y de la

6 cual anexa tres propuestas, para su consideración. Aclara el señor Director, que la Secretaría de Cultura ha

7 manifestado que para utilizar las pinturas, que son parte del patrimonio nacional se requiere de la toma de

8 una fotografía especializada, que debe ser tomada en un estudio, valor que piden sea cubierto por el

9 Consejo; en razón de lo anterior solicita: a) Revisar el diseño de las propuestas de portada, que anexa, con

10 pinturas que son ejemplificadas, a efecto de valorar aquel diseño que consideren conveniente aprobar, como

11 la nueva portada de la Revista Ventana Jurídica; b) Revisar el anexo dos, en el que se incorporan los

12 ejemplos de las pinturas que son parte del patrimonio nacional y de las cuales, una de ellas se añadiría a la

13 portada de la Revista trece de la Ventana Jurídica, relacionada con el tema de derecho de familia y niñez,

14 los óleos fueron elegidos por miembros de la Secretaría de Cultura, buscando afinidad a la temática

15 abordada; y c) Financiar el costo de la fotografía especializada, correspondiente a la portada elegida, por un

16 costo estimado de cien dólares de los Estados Unidos de América, como máximo por fotografía especial. El

17 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el cambio de diseño de la portada para la Revista "Ventana Jurídica",

18 eligiendo la propuesta número dos; b) Autorizar el costo de la fotografía especializada por la cantidad de

19 cien dólares de Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del

20 Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor

21 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto siete. DIRECTOR DE LA**

22 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**

23 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE CAPACITADORES.** El

24 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,

25 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la

26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta y

27 ocho/quince, fechada el nueve de febrero del año en curso, mediante la cual expresa que en cumplimiento a

28 los acuerdos contenidos en los puntos ocho punto doce de la sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada

29 el veintiséis de agosto del año dos mil catorce y diez punto dos de la sesión treinta y seis-dos mil catorce,

30 celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil catorce, giró instrucciones a las Coordinaciones de Áreas,

31 para que programaran las prácticas docentes de cada uno de los profesionales autorizados para dicha fase,

1 y en coordinación con la Sección Metodológica, realizaran las evaluaciones correspondientes a los
2 siguientes profesionales: licenciado Douglas Osmín Cruz Bonilla, aspirante a capacitador en el Área de
3 Derecho Constitucional y Derechos Humanos; licenciada Thelma Idalia Alfaro Perdido y licenciado Héctor
4 Arnoldo Bolaños Mejía, aspirantes a capacitadores en el Área de Derecho Privado y Procesal Civil,
5 concluyendo, de acuerdo a los resultados obtenidos por cada uno de los tres profesionales, que están aptos
6 para desempeñarse como capacitadores de la Escuela, por lo que habiendo finalizado dicho proceso,
7 propone al Pleno autorizar su incorporación como capacitadores en las Áreas antes mencionadas. El Pleno,
8 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Autorizar la
10 incorporación, en la planta de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, de los profesionales
11 que se detallan a continuación: Licenciado Douglas Osmín Cruz Bonilla, en el Área de Derecho
12 Constitucional y Derechos Humanos, licenciada Thelma Idalia Alfaro Perdido y licenciado Héctor Arnoldo
13 Bolaños Mejía, en el Área de Derecho Privado y Procesal Civil; y c) Comunicar el presente acuerdo a:
14 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Sección
15 Metodológica, licenciado Douglas Osmín Cruz Bonilla, licenciada Thelma Idalia Alfaro Perdido y licenciado
16 Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto ocho. DIRECTOR DE LA**
17 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
18 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO CUATRO DEL ACTA CERO CUATRO-DOS**
19 **MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
20 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero
22 cuarenta y nueve/quince, fechada el diez de febrero del presente año, mediante la cual expresa que con la
23 finalidad de darle seguimiento al acuerdo tomado por el Pleno, en el punto nueve punto cuatro de la sesión
24 cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del año en curso, ha mantenido contacto con la
25 Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y la Droga-ONUDD, en relación al desarrollo de una reunión
26 para constituir una Red de Instituciones de Capacitadores Aplicadores de la Ley, que se llevará a cabo los
27 días veintiocho y veintinueve de abril de dos mil quince, en la ciudad de Baku, República de Azerbaiján, por
28 lo que en comunicaciones sostenidas con los oficiales de enlace que coordinan esta actividad se han podido
29 identificar los siguientes aspectos: a) La reunión está orientada especialmente hacia la constitución de una
30 Red de instancias relacionadas con la formación policial, y quizá en un segundo momento las vinculadas
31 con el quehacer fiscal y policial; b) Se han confirmado las fechas veintiocho y veintinueve de abril del

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 22 de 25

1 corriente año, así como la sede de dicho evento, denominada "ADA University", en Baku, Azerbaijón; y c) De
2 los diversos correos intercambiados con la instancia coordinadora se ha podido además identificar los
3 siguientes detalles: La logística y transporte de los profesionales de instituciones interesadas en participar
4 en la Red, debe ser resuelto por los propios interesados; dado que no existen fondos que financien el
5 evento, los boletos de viaje, los gastos de transporte y alojamiento, así como la alimentación deberá ser
6 financiada con fondos propios de las organizaciones que deseen participar en el evento. Agrega en su nota
7 el doctor Rodríguez Meléndez, que independientemente de la asistencia al evento, ya se encuentra el
8 Consejo inscrito en la base de datos de la Red. El Pleno, **ACUERDA a)** Tener por recibida la nota suscrita
9 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
10 Arturo Zeledón Castrillo", e instruirle que continúe dando seguimiento al proyecto sobre la constitución de
11 una Red de Instituciones de Capacitadores Aplicadores de la Ley; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
12 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
13 consiguientes. **Punto diez punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
14 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO**
15 **NUEVE PUNTO SEIS DE LA SESIÓN CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete
16 a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
17 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cincuenta/quince,
18 fechada el diez de los corrientes, mediante la cual manifiesta que en el literal b) del punto nueve punto seis
19 del acta de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del presente año, se
20 autorizó la contratación directa del doctor Ramón Iván García, para que imparta a los Funcionarios
21 Judiciales que integran la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Seminario Diagnóstico de la
22 Práctica Judicial"; durante el período comprendido del dieciséis al veintiuno de febrero del presente año, así
23 como el pago de sus honorarios, por la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
24 incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo
25 circulante; sin embargo, por tratarse de un capacitador nacional, el pago debe efectuarse con fondos del
26 presupuesto del Consejo y no a través del fondo circulante, por lo que solicita autorizar la modificación en la
27 modalidad de pago al referido capacitador. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la modificación del literal b) del
28 punto nueve punto seis del acta de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del
29 presente año, únicamente en lo referente a la modalidad de pago de los honorarios al capacitador doctor
30 Ramón Iván García, es decir que no se le cancelarán a través del fondo circulante, sino que será tramitado,
31 con fondos del presupuesto del Consejo, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; y **b)**

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 23 de 25

1 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
2 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto diez. CORTE SUPREMA DE**
3 **JUSTICIA SOLICITA REESTRUCTURAR TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Señor
4 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración las notas suscritas por el doctor
5 José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencias
6 siete/P/dos mil quince. CNJ, ocho/P/dos mil quince. CNJ, nueve/P/dos mil quince. CNJ, diez/P/dos mil
7 quince. CNJ, once/P/dos mil quince. CNJ, doce/P/dos mil quince. CNJ, trece/P/dos mil quince. CNJ,
8 catorce/P/dos mil quince. CNJ, quince/P/dos mil quince. CNJ, dieciséis/P/dos mil quince. CNJ,
9 diecisiete/P/dos mil quince. CNJ, dieciocho/P/dos mil quince. CNJ y diecinueve/P/dos mil quince. CNJ;
10 fechadas el dos de febrero del presente año, mediante las cuales expresa que en Sesión de Corte Plena, de
11 fecha once de noviembre del año recién pasado, se consideró procedente devolver al Consejo, las ternas de
12 candidatos para ocupar los cargos de Jueces/zas, en razón del desistimiento o declinación en su caso, de
13 algunos candidatos propuestos para integrarlas, siendo estas las siguientes: A) Juez(a) Propietario(a) del
14 Juzgado de Instrucción de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, licenciado Guillermo Antonio Cortez
15 Lemus y licenciado Hernán Wilfredo Carrillo; B) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Apopa,
16 departamento de San Salvador, licenciada Juana Antonia Portillo Barrera; C) Juez(a) Propietario(a) del
17 Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, licenciado Carlos Edmundo
18 Bocanegra Flores; D) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Olocuilta, departamento de La Paz,
19 licenciada Carolina Amalia de la O de Castro; E) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de La Libertad,
20 departamento de La Libertad, licenciada Vilma Elizabeth Navas López; F) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado
21 Segundo de Paz de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, licenciado Mauricio Roberto Aguirre Castro;
22 G) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Menores de San Salvador, departamento de San Salvador,
23 licenciada Bertha Noemy Reyes Najarro; H) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de Paz de Soyapango,
24 departamento de San Salvador, licenciada Reina Imelda Palma Aldana; I) Juez(a) Suplente del Juzgado
25 Especializado de Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador, licenciada Silvia Marlene
26 Castro Alfaro; J) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla, departamento de La
27 Libertad, licenciado Salvador Gómez Henríquez; K) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de
28 Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, licenciada María Leticia Valladares de Sánchez; y L) Juez(a)
29 Suplente del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana, licenciado
30 Eliseo de Jesús Ayala García; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, solicita se reestructuren las ternas
31 a efecto de que la Corte pueda realizar los nombramientos correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener

Pleno CNJ - Acta 06-2015
10 de febrero de 2015

Página 24 de 25

por recibidas las notas suscritas por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y remitir copia a la licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para su estudio, análisis y dictamen oportuno al Pleno. **Punto diez punto once. SOLICITUD DE AUTORIZAR AJUSTES AL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al punto cinco de la sesión treinta y seis-dos mil catorce, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, mediante el cual se aprobó el calendario de actividades para el proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, proceso dos mil quince, así como también a los puntos: Seis del acta cuarenta y tres-dos mil catorce, celebrada el diez de noviembre de dos mil catorce, y nueve punto uno del acta cero cinco-dos mil quince, celebrada el tres de los corrientes, en los que el Pleno autorizó algunas modificaciones al calendario mencionado; que en razón del último de los acuerdos precitados, donde se acordó cambiar la fecha de la acción contemplada en el ítem doce, se ha tenido la necesidad de revisar las demás actividades y ajustarlas, según se detalla en el documento que presenta a consideración de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los ajustes al calendario de actividades para el proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, elección dos mil quince, los cuales se han realizado dentro del marco legal que regula dicho proceso y que constan en documento adjunto que forma parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

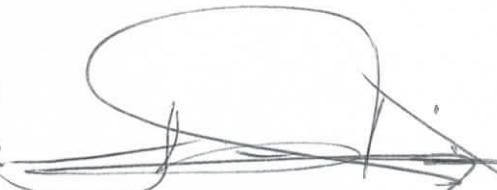
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

10 de febrero de 2015

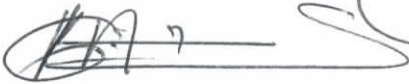
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



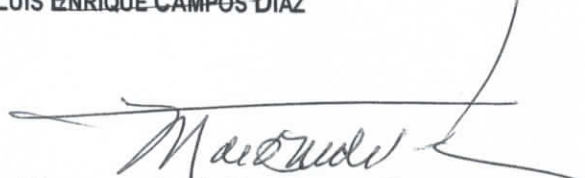
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAIM SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

